

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Octubre 30 de 1982

4188

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. ISIDRA CASTELLANOS DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Aldama s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 22 de Septiembre de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. ISIDRA CASTELLANOS DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de. 219.37 Mts2. doscientos diecinueve metros cuadrados con treinta y siete centímetros que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Aldama s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 7.30 siete metros con treinta centímetros con Toribio López Montiel; AL SUR: 7.00 siete metros con la calle

Aldama; AL ESTE: 31.75 treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Propiedad Municipal; AL OESTE: 31.15 treinta y un metros con quince centímetros con propiedad Municipal y Rosalino López Rodríguez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA,
TABASCO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. LULIA BAEZA DE SERRA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Abasolo del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 17 de Septiembre de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la SRA. LULIA BAEZA DE SERRA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle Abasolo del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 quince metros con el Fundo Legal; AL SUR: 15.00 quince metros con la calle Abasolo; AL ESTE: 30.00 treinta metros con el Fundo Legal y María Elena Lázaro de Jiménez; AL OESTE: 30.00 treinta metros con el Sr. Guadalupe Serra de León.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por los CC. ANTONIA ASCENCIO VDA. DE OJEDA E HIJOS ALBERTO, ANGELA Y ENRIQUE OJEDA ASCENCIO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar dentro del Fundo Legal del Municipio de Jonuta, Tab., le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Jonuta, Tabasco 22 de Septiembre de 1982, Mil Novecientos Ochenta y Dos, por presentado los CC. ANTONIA ASCENCIO VDA. DE OJEDA, E HIJOS ALBERTO, ANGELA Y ENRIQUE OJEDA ASCENCIO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 84.91 Mts2. Ochenta y Cuatro Metros Cuadrados, ubicado dentro del Fundo Legal del Municipio de Jonuta, Tab., y que se Localiza por los siguientes Linderos. Al Norte con 12.13, Doce Metros con Trece Centímetros. con Prop. de José Raúl Aguilar. al Sur, con 12.13 Doce Metros con Trece centímetros con Prop. de Alvaro Chan Gutiérrez. Al Este con 7.00 Siete metros con Prop. de Alvaro Luna Pérez, al Oeste con 7.00 Siete Metros con Propiedad de Alberto, Angela, Enrique, y Antonia Ascencio Vda. de Ojeda. Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General. por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo Previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un Plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tab., a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y Firma el C. Presidente Municipal de Jonuta, Tab.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.
C. ALCIDES JIMENEZ ARIAS.

23

EL SECRETARIO
LIC. RUBI A. REYES ROLDAN.

ec
C
C
d
f
C
si
d

I
a
a
a

8
(
(
(
(
(

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. JULITA CARBOT DE SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 19 de Agosto de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la SRA. JULITA CARBOT DE SANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Quince metros con la calle León Alejo Torre; AL SUR: 15.00 Quince metros con Jesús Bautista Fuentes; AL ESTE: 30.00 Treinta metros con Marco Antonio de los Santos Domínguez; AL OESTE: 30.00 metros con José Darío Sánchez Carbot.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. SAMUEL GALLEGOS JIMENEZ, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Gral. Carlos Greene del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 6 de Agosto de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. SAMUEL GALLEGOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Gral. Carlos Greene" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts. Quince metros con el Fundo Legal; AL SUR: 15.00 Mts. Quince metros con la calle "Gral. Carlos Greene"; AL ESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con la Sra. Nihilida Socorro Pérez de Arellano; AL OESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con la C. Eunice Lázaro Méndez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. LEIDY JIMENEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Aguiles Serdán" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, Agosto 30 de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. LEIDY JIMENEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Aguiles Serdán" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE: 15.00 quince metros con el Fundo Legal, AL SUR: 15.00 quince metros con la calle "Aguiles Serdán"; AL ESTE: 30.00 treinta metros con Alfredo Córdova Santos; AL OESTE: 30.00 Treinta metros con María Ignacia Méndez y María Concepción Torres Sánchez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.- -----

El Presidente Municipal.
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

El Secretario del H. Ayuntamiento.
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARGARITA PANTOJA GARCIA DE ROSAS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lic. Adolfo López Mateos del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 23 de diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno. Por presentada la SRA. MARGARITA PANTOJA GARCIA DE ROSAS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 339 Mts2. con 57 Dm2. Trescientos treinta y nueve metros cuadrados, con cincuenta y siete decímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Lic. Adolfo López Mateos del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 28 Mts. Veintiocho metros con Carlos Fernando Rosas; AL SUR: 24 Mts. Veinticuatro metros con Wiliado Ovando Aguilar; AL ESTE: 14.90 Catorce metros con noventa

centímetros con el Fundo Legal; AL OESTE: 12.10 Mts. Doce metros con diez centímetros con la calle Lic. Adolfo López Mateos.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo

Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

El Presidente Municipal
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

El Secretario del H. Ayuntamiento.
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. GUADALUPE SERRA LEON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Abasolo del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 17 de Septiembre de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el Sr. GUADALUPE SERRA LEON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Abasolo del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 quince metros con el Fundo Legal, AL SUR: 15.00 quince metros con la calle Abasolo, AL ESTE: 30.00 treinta metros con la Sra. Lilia Baeza de Serra, AL OESTE: 30.00 treinta metros con Héctor

Córdova Javier y Saúl Córdova Córdova. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

El Presidente Municipal
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

El Secretario del H. Ayuntamiento
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIENEN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. XAVIER ROSAS CORTÉS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle José N. Roviroza del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 20 de mayo de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. Xavier Rosas Cortés, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 M2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle José N. Roviroza del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 treinta metros con Carlos Gómez Aguilar; AL SUR: 30.00 treinta metros con Aura Alicia Cortés de Rosas; AL ESTE: 15.00 quince metros con Bartolo Pérez Chablé; AL OESTE: 15.00 quince metros con la calle José N. Roviroza.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Ta-

basco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

Edicto

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente Ejecutivo Mercantil número 031/982, promovido ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, por BANCA CONFIA, S. A., en contra de los señores JOSE ANTONIO - ZAMUDIO SALA y MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE ZAMUDIO, con auto de fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos se señalan las ONCE HORAS del día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE, proximo para la celebración en la Calle Campeche número ciento dos de la Colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordáz, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirve de base la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS y que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES; quienes deberán depositar en el Departamento de Consignación de Pagos adscrito al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado el DIEZ POR CIENTO sobre la postura legal; y practíquense las pu-

blicaciones prevenidas por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEX.

Villahermosa, Tab., a 1o., de Octubre de 1982.

LA SRIA. JUDICIAL "D".
C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEX.

Edicto

EMILIO PAZ PEREZ, Mayor de edad, con domicilio conocido en la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad, se ha presentado ante este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Acceso en la Colonia antes citada, constante de una superficie de 240.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 8.00 metros con la calle de su ubicación, al Sur 8.00 metros con propiedad Municipal, al Este 30.00 metros con zona pantanoza, al Oeste 30.00 metros con pequeña propiedad a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que, el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Sep. 25 de 1982.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.
LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.
LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

3

Edicto

ANASTACIO CORAL TORRES, Mayor de edad, con domicilio en la calle Tomás Garrido Canabal, en el Poblado de Subteniente García, Centro, Tabasco, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno, Municipal ubicado en la calle y poblado antes citados, constante de una superficie de 874.08 M2 con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 20.00 metros con la calle de su ubicación, al Sur 15.00 metros con Victoria Miranda, al Este 50.00 metros con José Barrueta y Celia Arias, al Oeste 49.80 metros con Antonio Pérez, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Sep. 14 de 1982.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.
LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.
LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

- 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. JUAN HERNANDEZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle G. Méndez s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 4 de Junio de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. Juan Hernández Córdova, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 228.60 Mts2. doscientos veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros, que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle G. Méndez s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 28.55 veintiocho metros con cincuenta y cinco centímetros con Heberto de la Cruz Aguilar, AL SUR: 28.60 veintiocho metros con sesenta centímetros con Delio Izquierdo Arévalo, AL ESTE: 8.00 ocho metros con la Calle G. Méndez; AL OESTE: 8.00 ocho metros con Aminta Alcudia Fuentes.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

TE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. CANDELARIO CORDOVA CHAPUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle “José N. Roviroso” del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 17 de Agosto de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. CANDELARIO CORDOVA CHAPUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle “José N. Roviroso” del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Treinta metros con el Lote No. 120 y 15.00 Quince metros con la Calle “Gral. Carlos Greene”; AL SUR: 30.00 Treinta metros con el Lote Núm. 127; AL ESTE: 15.00 Quince metros con el lote No. 122; AL OESTE: Quince metros con la Calle “José N. Roviroso”.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JOSE PERERA PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 6 de septiembre de 1982,

Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JOSE PERERA PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 480.00 Mts2. Cuatrocientos ochenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 32.00 treinta y dos metros con Salvador Gallegos Jiménez, AL SUR: 32.00 treinta y dos metros con el fundo legal, AL ESTE: 15.00 quince metros con la Calle Lic. Adolfo López Mateos; AL OESTE: 15.00 quince metros con el fundo legal.Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. ETHEL HERNANDEZ PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 15 de Diciembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la C. ETHEL HERNANDEZ PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15

mts. Quince metros con la calle "27 de Febrero"; Al Sur, 15 mts. Quince metros con el lote núm. 16; Al Este 30 mts. Treinta metros con el lote núm. 8 y 9 y 30 mts. Treinta metros con la calle José N. Rovirosa; Al Oeste, 30 mts. Treinta metros con el lote núm. 6.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FRANCISCO TORRES

JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro en la calle "José N. Roviroza" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 26 de noviembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. FRANCISCO TORRES JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,827 Mts2. Municipal con una superficie de: 450.00 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la calle "José N. Rivorosa del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 30.00 mts. Treinta metros con el lote Núm. 76; y 15 mts. Quince metros con la calle Teresa Vera; Al Sur, 30 mts. Treinta metros con el lote Núm. 84; Al Este 15 mts. Quince metros con José N. Roviroza; Al Oeste, 15.00 mts. Quince metros con el lote Núm. 75.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NO TIFIQUESE Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE
2-3

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. LAURA DOMINGUEZ BROCA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 12 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. LAURA DOMINGUEZ BROCA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 210 Mts2. Doscientos diez metros cuadrado y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 7 mts. Siete metros, con la calle "27 de Febrero". AL SUR: 7 mts. Siete metros, con el Templo Católico. AL ESTE: 30 mts. Treinta metros, con el Terreno de los Ejidatarios. AL OESTE: 30 mts. Treinta metros, con el Sr. José Peregrino López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Ta-

basco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL, COMALCALCO, -
TABASCO.

Edicto

C. RUBEN RICARDEZ ACOPA.
CON DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente Familiar número 312/982, relativo al Juicio Ordinario DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARIA LUISA FRIAS MAGAÑA, en contra de Usted, con fecha quince de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se dictó un acuerdo que en parte conducente dice:

...“ De conformidad con el artículo 121 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles en vigor publíquese éste auto y el del siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos por medio de EDICTOS, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario Presente, que se editan en la capital de nuestro Estado, por tres veces de tres en tres días haciendose saber al demandado RUBEN RICARDEZ ACOPA, por ignorarse su domicilio, que debe presentarse en éste Juzgado dentro de un término de treinta días a recoger las copias simples de la demanda y documentos exhibidos.- JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO -

TABASCO A SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTAY DOS.- Por presentada la C. MARIA LUISA FARIAS, se dice FRIAS MAGAÑA, por su propio derecho, en los términos de su escrito de cuenta, acompañando actas certificadas de matrimonio, actas de nacimiento de sus menores hijos y copias simples que acompaña, copias simples de Ley, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Despacho Jurídico marcado con el número 112 de la calle Lerdo de esta Ciudad, promoviendo en la Vía Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposo RUBEN RICARDEZ ACOPA, de quien se dice se ignora su domicilio.- Con fundamento en los artículos 266, 267 fracción IX y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado 255, 259 y 121 fracción II del mismo ordenamiento, se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta; fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.- Apareciendo que el domicilio ignorado de una persona no debe ser un hecho particular del actor, para que se proceda al emplazamiento por medio de edictos, sino general, en consecuencias; líbrese atento oficio al C. Director de Seguridad Pública de esta Ciudad para que investigue el domicilio del Señor RUBEN RICARDEZ ACOPA, haciendole saber que su último domicilio lo tuvo en la Ranchería Cuxcuxapa de éste Municipio y el resultado de ésta investigación, se sirva informarlo a la brevedad posible a este Juzgado, para los efectos legales correspondientes, hecho lo anterior se continuará el procedimiento.- Notifíquese por Estrados y cúmplase.- Así lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado CARLOS MARIO CORTES PEREZ, Juez Familiar de Primera Instancia, por y ante la Secretaria Judicial que Certifica y da fé.- Firmado.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento, para su conocimiento y en vía de notificación, para su publicación del Periódico Oficial, para todos los efectos legales, expido el presente EDICTO, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. BERTHA ALAFITA FLORES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. TRINIDAD MORAN CASTELLANOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 29 de junio de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. TRINIDAD MORAN CASTELLANOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 555.27 Mts2. quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados con veintisiete centímetros que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE: 18.00 dieciocho metros con la calle Hidalgo; AL SUR: 19.20 diecinueve metros con veinte centímetros con Arroyo; AL ESTE: 30.00 Treinta metros con Antonio Córdova; AL OESTE: 30.00 treinta metros con Angel Ortíz.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M. V. Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. JULITA CARBOT DE SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Nicolás Bravo s/n de ésta Ciudad de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 17 de Septiembre de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la SRA. JULITA CARBOT DE SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 374.00 Mts2. - trescientos setenta y cuatro metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Nicolás Bravo s/n de esta Ciudad y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 22.00 veintidos metros con la calle Nicolás Bravo; AL SUR: 22.00 veintidos metros con el Sr. Aquiles Santos Hernández; AL ESTE: 17.00 diecisiete metros con Rio Seco; AL OESTE: 17.00 diecisiete metros con Isidro Ramos y Rogelio Méndez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
CENTRO. VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Edicto

AGAPITO GUZMAN RAMOS, Mayor de edad, con domicilio en la calle Allende 225 en esta Ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Iturbide s/n de la Colonia Tamulté de las Barrancas, constante de una superficie de 206.56 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 8.50 metros con de su ubicación, al Sur 8.70 metros con terreno Municipal, al Este 22.10 metros con Aurora Guzmán Cruz, al Oeste 23.00 metros con Domingo Martínez J.,a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que, el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Villahermosa, Tab., Sep. 25 de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO
LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

Edicto

En el expediente Civil número 121/982 relativo al Juicio Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad promovido por Carlos Hernández Díaz, en contra de María Luisa de la Cruz Jiménez, con fecha trece de Julio pasado se dictó un acuerdo que en lo conducente dice.-----

“ “ “...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, JULIO TRECE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- VISTOS; el estado de los autos y no habiendo sido contestada la demanda dentro del término legal se hace efectivo el apercibimiento a la demanda surtiendo sus efectos las subsecuentes notificaciones por los estrados del Juzgado y de conformidad con los artículos 265, 284 y 618 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se manda a recibir el pleito a pruebas en su período de diez días fatales comunes a las partes.- Publíquese este auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado Julio César Buendía Cadená, Juez Civil de Primera Instancia por ante la Secretaria Judicial “D” C. Gloria Flores de Vázquez que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se expide el presente edicto en la Ciudad de Paraíso, Tabasco a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- Doy fé.

La Secretaria Judicial “D”

C. Gloria Flores de Vázquez.

Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E.

En el Expediente Civil número 66/982, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por la C. JULIETA VIGA ROSADO, con fecha veintidos de Abril del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:

VISTOS; Por presentada la C. JULIETA VIGA ROSADO, con su escrito, copias simples y anexos consistentes en un certificado negativo expedido por el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones la casa No. 715 de la calle Juárez de esta ciudad, y autorizando para recibirlas a su nombre y representación, tenga acceso al expediente y tome apuntes del mismo al C. Abogado Fernando Pérez Chan, promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, con el objeto de justificar la posesión de que ha tenido pleno dominio de un predio urbano ubicado en la calle Melchor Ocampo S/N., de la Colonia Jacobo Nazar de esta Ciudad, con superficie de 1,739.80 Mts2., y sus medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, 19.50 metros con propiedad del señor Trotsky Franco Suárez; AL SUR, 19.40 metros con la calle Melchor Ocampo; Al Este, 89.40 metros con propiedad del señor Maximiliano Valencia y Al Oeste, 89.50 con propiedad del señor Ignacio Gómez.- Con fundamento en los Artículos 26 y 29 del Reglamento para el Régimen Interior de los Juzgados de Primera Instancia y Menores del Estado; 1o. y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 2932 del Código Civil Vigente, 1o. 94, 95, 155 Fracción III, 254, 870 y demás publicables del Código Procesal Civil en Vigor, SE ACUERDA:- 1/o. Se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta, fórmese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.- 2/o.- Prevéngase a la promovente para que exhiba plano expedido por Ingeniero Titulado especificándose medidas y co-

lindancias del predio, así como constancia expedida por el Receptor de Rentas y Delegado Catastral el C. Carlos Hueber Zea, así como certificado que habrá de expedir el Tesorero Municipal el C. Julio César Pantoja L., sea éste positivo o negativo, satisfechos los anteriores requisitos se acordará lo conducente conforme a derecho.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO ULISES A. AYALA CASTAÑEDA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y DE LO QUE COMO SECRETARIO AUTORIZO Y DOY FE.- Dos firmas ilegibles.- A U T O.- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA - DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO, SEPTIEMBRE TRECE DE MIL NOVECIENTOS -- OCHENTA Y DOS.- VISTOS; Se tiene por presentada a la C. JULIETA VIGA ROSADO con su escrito de cuenta, con apoyo en el Artículo 2,932 párrafo Quinto del Código Civil del Estado, SE ACUERDA:- UNICO.- Como lo pide la promovente háganse las publicaciones por medio de la Prensa y fíjense los avisos en los lugares públicos a la solicitud de la promovente debiendo de transcribirse el auto de inicio y el presente acuerdo por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el periódico Renovación que circula en esta Ciudad, haciéndosele saber a toda persona interesada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un término de quince días a partir de la última publicación en el diario Oficial y en el Periódico señalado.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA EL LICENCIADO ULISES A. AYALA CASTAÑEDA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y DE LO QUE COMO SECRETARIO AUTORIZO Y DOY FE.- Dos firmas ilegibles.

Lo que transcribo a usted para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y en el Periódico "Renovación" que circula en esta Ciudad y Puerto de Frontera, Centla.

Frontera, Centla, Tab., Septiembre 20 de 1982.

A T E N T A M E N T E
EL SRIO. DEL JUZGADO

LIC. MARIO A. PEREZ MALDONADO.

2-3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Edicto

GUADALUPE RAMIREZ MORALES, Mayor edad, con domicilio en la calle Allende de esta Ciudad, se ha presentado ante este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal, ubicado en la esquina que forman las calles Iturbide y Gil y Sáenz s/n de la Colonia Tamulté de las Barrancas, constante de una superficie de 526.70 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 22.90 metros con la Calle Agustín de Iturbide al Sur 22.90 metros con terreno Municipal, al Este 23.00 metros con Agapito Guzmán Ramos, al Oeste 23.00 con la calle Gil y Sáenz, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Villahermosa, Tab., Sep. 25 de 1982.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.
LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

1 - 2 - 3

Edicto

PEDRO DE LA CRUZ ORTIZ Y MARINA GARCIA GARCIA DE DE LA CRUZ, con domicilio en la calle José Nicómedes Ramón, en la Villa de Macultepec de este Mpio., se han presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle y Villa antes citadas, constante de una superficie de 725.00 Mt2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 50.00 con Ramón Vichel, al Sur 50.00 metros con Jesús Vichel, al Este 17.00 metros con la calle Nicomedes Ramón, al Oeste 12.00 metros con Verónica Vichel, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Villahermosa, Tab., Sep. 27 de 1982.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.
LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

2 - 3